



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-74997640-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-74997640-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROLLS S.R.L. con RNE N° 020045071, solicita la modificación del rótulo y la composición centesimal para el producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250008, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma ROLLS S.R.L. con RNE N° 020045071, la modificación del rótulo y la composición centesimal para el producto de venta PROFESIONAL cuya denominación es DESINFECTANTE DE SUPERFICIES PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA Y HOSPITALES, marca ROLLS / GB-50 registrado con Certificado de RNPUD N° 0250008 que consta en IF-2021-26571816-APN-DVPS#ANMAT, con

vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 28 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que constan en IF-2021-26571816-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3355/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-26571531-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250008.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado RNPUD N° 0250008 que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-74997640-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.04.16 11:17:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.16 11:17:28 -03:00